

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

15598 *Orden TMD/815/2025, de 18 de julio, por la que se declara la pérdida de la condición de funcionario del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado de don Francisco Javier Mayán Braga.*

Vista la Sentencia firme número 148/2019, dictada el 28 de junio de 2019 por la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Pontevedra, por la que se condena a don Francisco Javier Mayán Braga, funcionario del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, a la pena, entre otras, de inhabilitación especial para empleo y cargo público por el plazo de siete años, confirmada por la liquidación de la condena ejecutoria privativa de derechos 56/2021.

Considerando lo dispuesto en los artículos 63 e) y 66 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en los que se establece que la pena principal o accesoria de inhabilitación especial, que tuviera carácter firme, produce la pérdida de la condición de funcionario respecto a todos los empleos o cargos especificados en la sentencia,

Esta Dirección General de la Administración General del Estado en el Territorio, en uso de las facultades que tiene conferidas, resuelve declarar la pérdida de la condición de funcionario del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado de don Francisco Javier Mayán Braga, con la anotación correspondiente en el Registro Central de Personal.

Madrid, 18 de julio de 2025.—El Ministro de Política Territorial y Memoria Democrática, P. D. (Orden TMD/605/2024, de 12 de junio), el Director General de la Administración General del Estado en el Territorio, Agustín Torres Herrero.